



**ACTA NÚMERO 26/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-----**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas con dos minutos del día viernes quince de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, fracciones II, XII, XXI, XXIV, XXV y XLVII, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, y XXXV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se reunieron los ciudadanos Magistrados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Victor Manuel Rivero Alvarez, y la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké**, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar Sesión Privada, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, el Magistrado Presidente declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General de Acuerdos, la ciudadana María Eugenia Villa Torres que pase la lista de asistencia de la Magistrada y los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos hace constar que se encuentran presentes la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando al Presidente de la existencia de Quórum Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de





la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - -

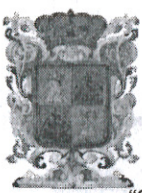
Por tanto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto por el Magistrado Presidente, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que a la letra dice: - - - - -

**PRIMERO.** Acordar la autorización de los servidores que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de lo que en la presente Acta se autorice con motivo del “**Día del Padre**”, ya que acreditaron ser padres con documentación entregada en la Dirección Administrativa, siendo los siguientes: Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Licenciado Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, Licenciado en Biología Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, y los ciudadanos Eduardo del Carmen Beouregard Xool, Josué Agustín Chan Ayala, Julio Francisco Cruz Kú y José Jonathan Sánchez Chí. - - - - -

**SEGUNDO.** Se propone acordar la autorización de la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico del “**Día del Padre**”, por única ocasión, por una de **\$9,800.00, (Son: nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, más **\$343.00 de Comisión, (Son: trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)** y más **\$54.88 de I.V.A. (Son: cincuenta y cuatro pesos 0/88 M.N.)**, haciendo un monto total de **\$10,197.88 (Son: diez mil ciento noventa y siete pesos 88/100 M.N.)**; los cuales se otorgarán a los padres que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de **\$1,400.00 (Son: un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, en vales a cada servidor público, con la empresa “**SODEXO MOTIVACION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.**”, con R.F.C. PME811211B20; dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 222, de la “Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018”, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en la Sección Administrativa del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Cuarta Época Año III, No. 0582 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete. - - - - -

**TERCERO.** Acordar la autorización para que los siete padres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan el día martes diecinueve de junio del año en curso, a un desayuno con motivo del “**Día del Padre**”, que se llevará a cabo en el restaurant del **hotel “Holiday Inn”**, por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de **\$3,500.00 con I.V.A. incluido (Son tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 222, de la “Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal





2018”, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en la Sección Administrativa del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Cuarta Época Año III, No. 0582 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete. -----

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre los puntos del orden del día en la Sesión y al no existir discusión al respecto, se hace constar que son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tomándose el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Acordar la autorización de los servidores que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de lo que en la presente Acta se autorice con motivo del “**Día del Padre**”, ya que acreditaron ser padres con documentación entregada en la Dirección Administrativa, siendo los siguientes: Licenciado William Antonio Pech Navarrete, Licenciado Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera, Licenciado en Biología Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez, y los ciudadanos Eduardo del Carmen Beouregard Xool, Josué Agustín Chan Ayala, Julio Francisco Cruz Kú y José Jonathan Sánchez Chí.-----

**SEGUNDO.** Se propone acordar la autorización de la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico del “**Día del Padre**”, por única ocasión, por una de **\$9,800.00**, (**Son: nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.**), más **\$343.00** de **Comisión**, (**Son: trescientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.**) y más **\$54.88** de **I.V.A.** (**Son: cincuenta y cuatro pesos 0/88 M.N.**), haciendo un monto total de **\$10,197.88** (**Son: diez mil ciento noventa y siete pesos 88/100 M.N.**); los cuales se otorgarán a los padres que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de **\$1,400.00** (**Son: un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.**), en vales a cada servidor público, con la empresa “**SODEXO MOTIVACION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.**”, con R.F.C. PME811211B20; dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 222, de la “Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018”, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en la Sección Administrativa del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Cuarta Época Año III, No. 0582 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete. -----

**TERCERO.** Se aprueba y autoriza para que los siete padres que





laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan el día martes diecisiete de junio del año en curso, a las nueve de la mañana, a un desayuno con motivo del “Día del Padre”, que se llevará a cabo en el restaurant del hotel “Holiday Inn”, por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de \$3,500.00 con I.V.A. incluido (Son tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 222, de la “Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018”, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, publicado en la Sección Administrativa del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche, Cuarta Época Año III, No. 0582 de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete. -----

**CUARTO.** Para tal efecto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta. -----

Sin más asuntos por tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Plenaria, firmando al margen y calce para constancia, los que en ella intervinieron. Doy fe. Conste.-----

  
LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.  
MAGISTRADO PRESIDENTE.

  
LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.  
MAGISTRADA NUMERARIA.

  
MAESTRO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.  
MAGISTRADO NUMERARIO.



  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 26/2018 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 15 de junio de 2018, que consta de un total de 5 (cinco) páginas útiles incluyendo la presente certificación.-  
Doy Fe.-----

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**